



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 551 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2908 de fecha 30 de Noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Abel Germán Rojas Marín, para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal en la Oficina de Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memo N° 36 del 23 de febrero de 2022, enviado por la Coordinadora de Buin Seguro, que solicita al Administrador Municipal autorizar el término anticipado del nombramiento a contrata del funcionario don Abel Rojas Marín, quién no cumple con el perfil requerido y las necesidades demandadas por requerimientos en terreno, labores operativas diarias y fiscalizaciones entre otras; la vinculación laboral sería hasta el 28 de Febrero de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde, que instruye el término del nombramiento de acuerdo a lo informado.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2022, al nombramiento a Contrata del funcionario don **ABEL GERMAN ROJAS MARIN**, Cédula Nacional de Identidad N° : , asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, quien cumple funciones de Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Seguro, dependiente de Administración Municipal; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 2908 de fecha 30 de Noviembre de 2021.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

709905